



AJDIP/133-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2024	04-06-2024	AI / CS / AJ	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/125-2024, se analiza criterio respecto de una recomendación emitida por parte de la Auditoría Interna, para la participación de la Contraloría de Servicios en la generación de normativa interna sobre integridad pública para tutelar el deber de probidad.
- 2-Que en el Acuerdo en mención se brinda instrucciones a la Contraloría de Servicios Institucional con el fin de que se acoja a lo indicado en su momento por parte de la Presidencia Ejecutiva y se proceda a colaborar activamente en la emisión de la normativa señalada.
- 3-Que asimismo, en el inciso 2 de dicho Acuerdo se aprueba la modificación de la redacción de la recomendación 7.2.5 del Informe AI-ICI-005-2023 de la Auditoría Interna, sin embargo, ante observaciones recibidas, se informa que dicha redacción no puede ser modificada, por lo que se debe dejar sin efecto el inciso 2 del Acuerdo AJDIP/125-2024.
- 4-Que asimismo, se plantea designar como responsable de dar cumplimiento a la recomendación 7.2.5 a la Asesoría Jurídica Institucional y se comisiona a la señora Thricia Rodríguez Fuentes, con el fin de que colabore activamente en el proceso para la emisión de la normativa.
- 5-Que habiendo sido analizado y discutido lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Designar a la Asesoría Jurídica Institucional como responsable de dar cumplimiento a la recomendación 7.2.5, del Informe AI-ICI-005-2023 de la Auditoría Interna y se comisiona a la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios, con el fin de que colabore activamente a lo largo del proceso para la emisión de la normativa interna sobre integridad pública para tutelar el deber de probidad.
- 2-Dejar sin efecto el inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/125-2024.
- 3-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA